

Comunicado de Prensa No.012/2018

Ciudad de México a 15 de febrero de 2018.

APRUEBA EL IFT SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

- *El Programa contempla más de 50 proyectos orientados a reducir barreras a la competencia, promover el acceso y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones.*
- *A lo largo del 2018 se tiene prevista la realización de más de una veintena de estudios e informes, a fin de evaluar el impacto regulatorio.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, el cual está integrado por 51 proyectos estratégicos, alineados a las metas y objetivos institucionales para reducir barreras a la competencia en los sectores de las Telecomunicaciones y Radiodifusión, promover el acceso universal a estos servicios y a las tecnologías, garantizar niveles de calidad en la prestación de los mismos, fomentar el respeto a los derechos de usuarios y audiencias, así como la consolidación del IFT como una institución vanguardista, por su gestión administrativa.

Entre los proyectos que se incluyen en el PAT 2018 se encuentran: el Plan de implementación de separación funcional del Agente Económico Preponderante en telecomunicaciones fijas; la Licitación de 120 MHz en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz ; los Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII); los Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha al que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet; los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad que deberán cumplir los prestadores del servicio fijo; además de los Lineamientos que establecen el protocolo de alerta común; y los Lineamientos generales sobre accesibilidad en el servicio público de televisión radiodifundida, entre otros.

Comunicado de Prensa No.012/2018

Asimismo, el PAT 2018 considera la realización de 22 estudios y análisis, 20 informes y cuatro eventos y campañas que permitirán al Instituto contar con elementos para evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas, replicar las mejores prácticas internacionales en la materia, diseñar y proponer nueva regulación y estar en posibilidades de desarrollar prospectiva de los sectores de las Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Entre los estudios e informes que el IFT tiene programados para este año destacan: el Estudio de prospectiva en el sector de telecomunicaciones en México, el Estudio de continuidad de los servicios de radiodifusión sonora y el Plan de acciones en materia de ciberseguridad.

Se tiene previsto también la impartición de Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones, y la elaboración y puesta en marcha del Programa Anual 2018 de promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT.

El PAT 2018 puede ser consultado en: <http://www.ift.org.mx/transparencia/PAT-2018>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx